

Cuba: Establecen normativas para fomar y desarrollar fuerza laboral calificada



La Habana, 6 feb (RHC) El Reglamento 202 del Ministerio de Educación Superior (MES) de Cuba, y una Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) entraron en vigor este 6 de febrero, como parte de las normativas complementarias del Decreto 364 /2019 para la formación y desarrollo de la fuerza laboral calificada.

Daysi Fraga Cedré, directora de Formación de Profesionales del MES, informó en conferencia de prensa en La Habana, que esta regulación responsabiliza a las entidades en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada del nivel superior.

Refirió el vínculo de las Universidades con las empresas o instituciones en la formación integral de profesionales, lo cual se materializa en la realización de la práctica laboral y de trabajos investigativos, en la evaluación de la calidad de los egresados y en el uso de los centros especializados para la docencia.

También abarca la participación de representantes de las entidades como instructores, profesores y tutores en el diseño y actualización de los planes de estudio.

Por su parte, Margarita McPherson Sayú, especialista de la Escuela Ramal del Ministerio de Educación, señaló que la Resolución del MTSS establece el tratamiento salarial, para los instructores de los Palacios de Pioneros y los tutores de las entidades de la producción y los servicios. **(Fuente: [ACN](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/213834-cuba-establecen-normativas-para-fomar-y-desarrollar-fuerza-laboral-calificada>



Radio Habana Cuba